



18/05/2026

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

1307

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°

VISTOS:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°1155 del 24.04.26 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°1221 del 05.05.26 que delega firma al administrador municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- G. Oficio N°119 de la Dirección de Cultura, autorizando cambio de fecha por Alcaldía.
- H. Programa de la actividad.

CONSIDERANDO:

Los objetivos del Programa Cultural de nuestro municipio para el apoyo a la música chilena, a las cantoras folklóricas de Chile y el desarrollo de actividades para todo público.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, la fecha para concierto de Las Cantoras Chilenas para el día sábado 23 de mayo del 2026.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FRV/MST/ecc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos

